



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 051/2016 - CI

SALTA, 24 de agosto de 2016

VISTO la resolución CS N° 432/99 que implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo y su modificatoria, Res. CS N° 222/12.

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar los montos anuales de los Subsidios de Apoyo a la Investigación para los Programas y Proyectos de Investigación en vigencia, cuya ejecución está prevista para todo el ejercicio 2016,

Que se cuenta con los fondos suficientes para efectuar la erogación presupuestaria correspondiente,

Que el Consejo en su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 24 de agosto del cte. año prestó su acuerdo a los montos a fijar,

Por ello,

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
(ad Referéndum del Consejo Directivo)

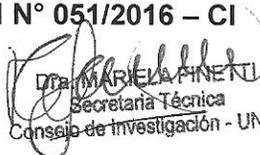
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer los siguientes montos anuales para los subsidios correspondientes a Programas y Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo, para el año 2016.

- Proyectos Tipo A y sus equivalentes en vigencia: \$ 10.000
- Proyectos Tipo B: \$ 8.500
- Proyectos Tipo C: \$ 6.000
- Programas: \$ 6.000 (20% del monto asignado a tres proyectos Tipo A).

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 051/2016 – CI


Dra. MARIELA PINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa